

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69884 MADRID

María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario de Norma Porfiria Bernal Cobos, con n.º de DNI 51704737-R, bajo el número 23/2010 por auto de fecha 16/11/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (176 bis 2 y 3).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085402-1